

En Vista de Soldados q' han tocado, o a  
 la persona q' en su nombre los deua tomar  
 por cuenta de los Salarios de su munda  
 nia, y asimismo de raquer los rns que  
 son necesarios para los gastos que se hie  
 ren para la conduccion de d'chos soldado  
 a la zina de Murcia y para h  
 gu' lletas para asegurar los q' por no au  
 propios ni medios de este Consejo los toma de  
 otros caudales a los quales los boluera  
 Reynoregar luego q' se uenida bien q'ue  
 En cargo de los q' les arto cada la  
 suer de soldador q' an hecho fuga por  
 no cumplir las que de sus Pro ductos se bot  
 ran y pagaran, y tomara terminos q' con  
 sebaran buenos en birtud de He de  
 to =

<p>           D. Juan de            Garza de            que goza            de            D. Alonso Carmona            D. Montalua            D. Bernar            de q' ni            de q' ni            de q' ni         </p>	<p>           D. Alonso            de ub e da            D. Juan de            de atien            D. Juan de            de atien            D. Juan de            de atien            D. Juan de            de atien            D. Juan de            de atien         </p>
--	--

